

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Doble Grado ADE + DERECHO

HISTORIA DEL DERECHO

(Fecha última actualización: 25/09/2017)

(Fecha de aprobación en Consejo de Departamento: 06/09/2019)

CAMPUS DE MELILLA

CURSO 2019-2020

PROFESORADO

1.-GRADO EN DERECHO

GRUPO A: J. A. LÓPEZ NEVOT

GRUPO B: J. A. LÓPEZ NEVOT

GRUPO C: M. F. GÁMEZ MONTALVO (Responsable) /J. GARRIDO ARREDONDO

GRUPO D: A. MARTÍNEZ DHIER

GRUPO E: E. RAMOS-BOSSINI GARRIDO (Responsable)/ M. ROJO GALLEGO-BURÍN

GRUPO F: A. SÁNCHEZ ARANDA

GRUPO G: J. GARRIDO ARREDONDO. GÁMEZ MONTALVO

GRUPO H: J. GARRIDO ARREDONDO (Responsable)/ M. F. GÁMEZ MONTALVO

GRUPO I: A. SÁNCHEZ ARANDA

2. DOBLE GRADO EN DERECHO Y ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (ADE):

GRUPO A: J. GARRIDO ARREDONDO (Responsable)/ M. F. GÁMEZ MONTALVO

GRUPO B: E. RAMOS-BOSSINI GARRIDO

3. DOBLE GRADO EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN:

GRUPO A: A. MARTÍNEZ DHIER

GRUPO B: M. F. GÁMEZ MONTALVO (Responsable)/ J. GARRIDO ARREDONDO.

4. DOBLE GRADO EN DERECHO Y ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (Campus de Melilla):

GRUPO A: JOSÉ LUIS ARAGÓN MENDOZA

DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS

Departamento de Derecho Internacional Privado e Historia del Derecho, Sección Departamental de Historia del Derecho, planta baja, Facultad de Derecho, Plaza de la Universidad, nº 1, 18071-Granada. Página web:

<http://diphd.ugr.es>

PROFESORES

CONTACTO PARA TUTORÍAS

D. José Luis Aragón Mendoza

HORARIO DE TUTORÍAS

Aula 205 de la Facultad de Ciencias Sociales de Melilla.

Primer cuatrimestre: miércoles, de 17 a 19 horas.

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Aunque no se exigen requisitos previos, se recomienda poseer conocimientos adecuados sobre Historia General de España y Europa.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

Historia de los ordenamientos jurídicos que han conducido a la formación del actual Derecho español. • La creación del Derecho y de las instituciones desde los orígenes romano-visigodos hasta el final del Antiguo Régimen. Historia del Derecho europeo contemporáneo, con especial incidencia en el proceso del Constitucionalismo y la Codificación en España.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

Generales 1. Adopción de una actitud crítica y relativista frente al ordenamiento jurídico actual. 2. Adquisición de destreza en la interpretación de los textos jurídicos. 3. Aprendizaje y relativización del lenguaje jurídico. 4. Capacidad para la búsqueda y manejo de materiales bibliográficos y fondos documentales. 5. Habilidades interpersonales en el trabajo en equipo.

Específicas 1. Contribuir a la formación integral del alumno como futuro jurista –español y europeo–, mostrándole el carácter esencialmente histórico de todo Derecho –incluido el actual–, y su relatividad y dependencia de otros órdenes de la realidad social. 2. Conocimiento de los distintos modos de creación del Derecho en la Historia de España y de Europa. 3. Comprensión histórica de las instituciones jurídicas contemporáneas, cuyo análisis dogmático deparan al alumno otras materias del Grado.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO: INTRODUCCIÓN.

TEMA 1. LA HISTORIA DEL DERECHO. • Historia, Derecho, Historia del Derecho. La historiografía jurídica. HISTORIA DE LAS FUENTES DE CREACIÓN DEL DERECHO.

TEMA 2. LA CREACIÓN DEL DERECHO EN LA HISPANIA ROMANA Y VISIGODA. • Derecho romano postclásico y Derecho romano vulgar. Textos jurídicos visigodos. El Derecho canónico visigodo. El Derecho de los reinos germánicos extrapeninsulares.

TEMA 3. LA CREACIÓN DEL DERECHO EN LA ALTA EDAD MEDIA. • La desaparición del reino visigodo de Toledo y sus consecuencias jurídico-políticas. Reconquista y repoblación. La persistencia de la legislación visigoda. Derecho municipal, Derecho señorial, Derecho regio. El Derecho canónico altomedieval. El Derecho musulmán. El Derecho hebreo.

TEMA 4. LA FORMACIÓN DEL DERECHO COMÚN Y SU RECEPCIÓN EN EUROPA. • La Escuela de Bolonia y el renacimiento del Derecho romano-justinianeo. Los Comentaristas y el mos italicus. El Derecho canónico clásico. El Derecho feudal lombardo. La recepción del Derecho común en los reinos europeos.

TEMA 5. EL DERECHO DE LA CORONA DE CASTILLA. • Derecho tradicional, Derecho regio y Derecho común en León y Castilla. Las fuentes del Derecho de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya.

METODOLOGÍA DOCENTE

- Docencia en clases presenciales, donde se desarrolla el programa de la disciplina, para lograr que el alumno adquiera un conocimiento básico sobre los distintos ordenamientos jurídicos.
- Docencia presencial práctica, para el análisis y comentario de las Fuentes jurídicas.
- Asistencias a Seminarios sobre Historia del Derecho.
- Actividades de carácter individual o en equipo, sobre contenido de la asignatura.
- Otros trabajos y lecturas complementarias.
- Tutorías.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

- Examen teórico practico por escrito (70% de la Calificación)
- Otros instrumentos de evaluación. (30% de la Calificación):
- .- Asistencia y participación a Seminarios de Historia del Derecho.
- .- Trabajos individuales o en equipo, sobre la disciplina
- .- Asistencia a clase y tutorías.

INFORMACIÓN ADICIONAL

El examen final de la Asignatura será tipo test.

Consistente, en contestar acertadamente 35 preguntas. Teniendo en cuenta que los errores no serán penalizados.

No está permitido el uso de ningún material didáctico, ni siquiera el programa de la asignatura.

Esta igualmente prohibido el uso de aparatos telemáticos.

El alumno deberá ir provisto al examen de su D.N.I, Pasaporte, Carnet de Conducir, o documento que acredite fehacientemente su personalidad.